



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA LABORAL  
SECRETARÍA  
ESTADO ELECTRÓNICO  
Fecha: 1º DE AGOSTO DE 2022

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

Cons	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN
1	760013105010201101323 01	JAVIER DARIO JIMENEZ PERAFAN	ANA TULIA ZAMBRANO DE GOMEZ y EDILBERTO GOMEZ ZAMBRANO	28/07/2022	Revoca el Auto Interlocutorio 1502 del 03 de agosto del 2016, y ordena al Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Cali, modificar porcentajes de embargo.
2	760012205000202100131 00	Juzgado Cuarto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Cali	Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cali	28/07/2022	Deja SIN EFECTOS el Auto Interlocutorio 052 del 4 de marzo de 2020, y Ordena la devolución inmediata del proceso al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cali.
3	760013105015201900646 01	ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE	COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y PROTECCION S.A.	29/07/2022	Confirma auto interlocutorio 1079 del 24 de julio de 2020, que negó la solicitud de nulidad.

Firmado Por:  
Jesus Antonio Balanta Gil  
Secretario  
Sala 106 Laboral  
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0759d63cd16aaab1ca50a8e07c0d1f79e98d0e7d37eed9fe267d29affc4acbaa**

Documento generado en 29/07/2022 04:55:12 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**